

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MAYO DE 1910

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda, amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones; y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
618	Títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	2.208.000,00	»	2.208.000,00
25	Idem 4 por 100 fd. fd.—Idem.....	30.500,00	»	30.500,00
4	Tres títulos y un residuo Deuda sin interés procedente del Personal.....	834,72	»	834,72
1	Título 3 por 100 interior de 1870.....	250,00	»	250,00
36	% del Empréstito de 175 millones de pesetas.....	144,00	»	144,00
1	Residuo fd. fd. fd.....	5,00	»	5,00
9	Bonos del Tesoro de la primera emisión.....	4.500,00	»	4.500,00
7	Obligaciones de Ferrocarriles.....	3.500,00	»	3.500,00
6.726	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	»	88.120,00	88.120,00
7.427		2.248.733,72	88.120,00	2.336.853,72
	<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>			
1	Lámina de Anualidades de Cuba.....	200,00	»	200,00
2	Títulos 3 por 100 interior de 1861.....	3.750,00	»	3.750,00
8	Idem 4 por 100 fd. de 1900.....	102.300,00	»	102.300,00
3	Idem 5 por 100 amortizable interior.—Canje.....	15.000,00	»	15.000,00
1	Carpeta idem fd.—Idem.....	500,00	»	500,00
1	Título 4 por 100 exterior.—Conversión 1898.....	1.000,00	»	1.000,00
28	Residuos 4 por 100 interior de Coloniales.....	600,00	»	600,00
1	Inscripción idem fd. de Particulares intransferibles.—Renovación.....	74.500,00	»	74.500,00
6	Idem fd. fd. del 80 por 100 de Propios.....	1.498,06	»	1.498,06
4	Certificaciones de extravío de cuatro inscripciones 4 por 100 interior de Beneficencia.....	49.927,90	»	49.927,90
5	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	2.500,00	»	2.500,00
59		251.775,96	»	251.775,96
	<b>RESUMEN</b>			
7.427	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.248.733,72	88.120,00	2.336.853,72
59	Idem por conversiones.....	251.775,96	»	251.775,96
7.480	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	2.500.509,68	88.120,00	2.588.629,68

Madrid, 9 de Agosto de 1910.—El Tesorero: P. O. Carlos Andrés Castel.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las pro

PROVINCIA	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1908.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava.....	101.722	292	194	47	2,87	1,91	0,46	152	140	286	1
Albacoto.....	252.038	562	425	316	2,23	1,69	1,25	310	252	519	41
Alicante.....	496.984	1.004	787	381	2,02	1,58	0,77	520	484	981	13
Almería.....	382.975	899	743	275	2,35	1,94	0,72	498	401	867	29
Avila.....	215.019	639	540	320	2,97	2,51	1,49	321	318	612	24
Badajoz.....	569.467	1.714	1.187	365	3,01	2,00	0,64	861	853	1.872	29
Baleares.....	317.289	689	491	241	2,17	1,55	0,76	372	317	679	5
Barcelona.....	1.168.982	2.253	2.206	634	1,94	1,90	0,55	1.184	1.069	2.169	46
Burgos.....	851.851	1.118	781	277	3,18	2,22	0,79	582	536	1.100	14
Cáceres.....	394.998	1.247	946	290	3,16	2,39	0,73	667	580	1.201	28
Cádiz.....	485.504	1.177	955	215	2,42	1,97	0,44	605	572	1.063	109
Canarias.....	416.904	1.018	634	194	2,48	1,54	0,47	534	484	952	52
Castellón.....	325.624	690	487	232	2,12	1,50	0,71	326	364	675	8
Ciudad Real.....	353.068	965	666	314	2,73	1,89	0,89	482	488	936	21
Córdoba.....	501.504	1.301	965	378	2,59	1,92	0,75	666	635	1.284	56
Coruña.....	702.194	1.787	1.183	344	2,55	1,64	0,49	967	820	1.613	161
Cuenca.....	264.659	606	483	257	2,29	1,82	0,97	318	290	585	18
Gerona.....	302.444	694	572	179	2,29	1,89	0,59	366	328	684	10
Granada.....	521.836	1.378	1.059	409	2,64	2,03	0,78	746	632	1.321	56
Guadalajara.....	208.233	511	440	344	2,93	2,11	1,65	323	288	604	6
Guipúzcoa.....	209.890	536	380	203	2,55	1,67	0,97	259	277	518	6
Huelva.....	272.679	842	536	156	3,09	2,15	0,57	448	334	806	35
Huesca.....	245.500	662	577	185	2,70	2,35	0,79	327	335	655	2
Jaca.....	520.737	1.342	1.151	524	2,58	2,21	1,01	712	630	1.266	67
León.....	405.567	1.055	847	271	2,60	2,09	0,67	559	496	1.011	22
Lérida.....	276.449	690	604	245	2,50	2,18	0,89	375	315	684	2
Logroño.....	202.575	529	380	119	2,61	1,88	0,59	267	282	515	11
Lugo.....	497.667	1.175	839	236	2,35	1,79	0,47	603	572	1.068	108
Madrid.....	852.306	1.986	1.726	633	2,33	2,03	0,74	1.017	968	1.710	245
Málaga.....	524.484	1.254	875	379	2,39	1,87	0,72	661	593	1.180	64
Marcia.....	642.846	1.338	1.104	468	2,08	1,72	0,71	740	698	1.254	74
Navarra.....	318.953	771	479	204	2,42	1,50	0,64	395	376	762	8
Orense.....	418.770	1.111	844	221	2,65	2,02	0,53	605	506	1.046	59
Oviedo.....	675.063	1.771	1.214	423	2,62	1,80	0,63	905	866	1.718	46
Palencia.....	202.523	611	499	173	3,02	2,46	0,85	326	285	597	5
Pontevedra.....	486.417	1.314	888	255	2,70	1,83	0,52	728	586	1.196	109
Salamanca.....	336.060	995	680	333	2,96	1,96	0,99	526	469	948	39
Santander.....	309.939	910	500	219	2,94	1,61	0,71	457	453	870	26
Segovia.....	169.595	556	315	152	3,60	1,85	0,96	266	242	497	5
Sevilla.....	582.673	1.458	1.358	346	2,50	2,33	0,59	740	718	1.361	94
Soria.....	157.365	505	346	179	3,21	2,20	1,14	268	237	498	7
Tarragona.....	332.313	623	509	317	1,87	1,53	0,95	339	284	618	5
Teruel.....	257.617	667	453	193	2,59	1,80	0,75	345	322	658	8
Toledo.....	404.229	1.212	849	481	3,00	2,10	1,19	610	602	1.144	43
Valencia.....	863.176	1.996	1.346	826	2,31	1,66	0,96	1.003	993	1.944	39
Valladolid.....	297.352	842	589	248	2,83	1,98	0,83	443	399	797	87
Vizcaya.....	370.477	1.100	677	326	2,97	1,83	0,88	584	516	1.058	23
Zamora.....	284.552	714	640	252	2,51	2,25	0,88	385	329	675	61
Zaragoza.....	441.092	1.200	846	364	2,72	1,92	0,83	607	593	1.160	11
<b>TOTALES...</b>	<b>19.876.398</b>	<b>50.361</b>	<b>37.774</b>	<b>14.953</b>	<b>2,53</b>	<b>1,90</b>	<b>0,75</b>	<b>26.298</b>	<b>24.063</b>	<b>47.965</b>	<b>1.323</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

vincias de España en el mes de Noviembre de 1909.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En Hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
5	292	11	3	>	14	104	90	91	103	6	2	8
2	562	8	1	>	9	227	192	157	268	10	1	11
10	1.004	9	>	>	9	404	383	261	526	16	>	16
3	899	4	>	>	4	385	358	324	419	14	2	16
3	630	9	2	>	11	387	253	254	286	6	>	6
18	1.714	28	2	>	28	561	576	615	622	11	>	11
5	689	7	>	>	7	239	252	102	399	20	3	23
38	2.253	106	3	7	116	1.166	1.040	495	1.711	142	86	228
4	1.118	41	>	>	41	386	395	328	453	9	26	35
18	1.247	24	1	>	25	487	459	481	465	13	7	20
5	1.177	68	9	>	77	477	478	355	600	46	16	62
13	1.018	27	2	>	30	301	333	295	339	28	>	28
7	690	17	1	>	18	266	221	186	351	19	4	23
8	965	23	2	1	26	367	299	265	401	15	4	19
12	1.301	22	5	>	27	469	496	415	550	45	7	52
13	1.787	25	4	>	29	554	599	347	605	29	>	29
3	606	10	>	>	10	269	215	209	274	3	4	7
>	694	18	2	>	20	315	258	184	419	20	7	27
1	1.378	23	1	>	24	583	476	488	571	53	>	53
1	611	10	>	>	10	245	195	174	269	8	>	8
12	536	13	1	>	14	189	161	95	252	28	>	28
1	842	19	2	>	21	315	271	234	352	15	3	18
5	662	3	>	>	3	312	265	209	368	10	2	12
9	1.342	38	3	>	41	627	524	389	615	41	6	47
22	1.055	14	8	>	17	439	408	348	499	19	13	32
6	690	16	>	>	16	322	282	164	440	18	>	18
3	529	14	8	>	17	193	187	131	249	20	8	28
1	1.175	29	>	>	29	406	433	263	625	8	9	17
30	1.986	103	39	>	142	866	840	547	1.179	230	58	288
10	1.254	18	5	>	23	478	397	328	547	16	50	66
10	1.333	22	>	>	22	573	532	454	650	64	>	64
7	771	18	>	1	19	211	238	139	340	20	14	34
6	1.111	21	1	>	22	408	436	284	560	8	5	13
7	1.771	46	3	>	49	386	388	367	847	31	>	31
9	611	10	>	>	10	265	254	232	287	10	11	21
9	1.314	25	7	>	32	423	465	328	660	17	3	20
8	995	18	>	>	18	343	317	296	364	10	17	27
4	910	14	1	>	15	284	216	167	333	15	>	15
2	503	10	>	>	10	169	144	154	179	2	2	4
3	1.458	59	16	>	77	705	653	515	843	64	16	80
2	505	18	>	>	18	188	168	152	194	8	1	9
>	623	18	>	1	19	245	264	106	403	18	>	18
1	687	1	1	>	2	229	234	166	297	>	6	6
5	1.212	17	3	>	20	429	429	373	476	24	12	36
13	1.995	31	4	1	36	705	641	416	930	78	10	88
8	842	17	8	>	25	234	305	271	318	27	20	47
19	1.100	32	3	>	35	345	332	376	401	40	22	62
8	714	18	1	>	19	340	300	392	248	15	>	15
29	1.200	30	1	>	31	459	387	323	623	47	17	64
<b>414</b>	<b>50.351</b>	<b>1.160</b>	<b>147</b>	<b>11</b>	<b>1.338</b>	<b>19.449</b>	<b>18.325</b>	<b>13.893</b>	<b>23.781</b>	<b>1.406</b>	<b>453</b>	<b>1.854</b>

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en 1909

PROVINCIA	DEFUNCIONES																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Picuo tifoides (Ho abdo mina).	Tifo exantemático.	Fiebras intermitentes y caguexia palúdica.	Viruela.	Escarlatina.	Fosforales.	Coqueluche.	Difteria y orop.	Gripe.	Colera asiático.	Colera espanta.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis pulmonar.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Sifilis.	Cáncer y otras tumores malignos.	Montaña simple.	Congestión, hemorragia y rotundamiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	1	10	»	»	»	8	6	16	14
Albacete.....	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	12	18	21	33
Alicante.....	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	14	24	58	52
Almería.....	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	25	»	»	1	17	32	41	42
Ávila.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	21	»	»	»	11	28	38	30
Badajoz.....	»	»	18	15	26	11	»	4	31	»	»	11	44	»	»	»	23	40	47	79
Baleares.....	»	»	3	»	»	1	1	1	10	»	1	4	33	»	»	»	15	18	35	50
Barcelona.....	74	»	1	9	1	1	8	54	19	»	»	7	174	12	16	6	66	84	291	226
Burgos.....	15	»	1	»	6	1	1	7	8	»	»	2	19	3	8	»	24	26	38	44
Cáceres.....	9	»	27	21	40	1	5	4	11	»	»	9	22	2	8	»	14	30	53	42
Cádiz.....	9	»	5	»	13	1	2	2	14	»	»	4	89	»	»	3	39	37	58	54
Canarias.....	11	»	»	»	2	»	3	3	30	»	»	6	32	7	4	3	13	23	38	44
Castellón.....	1	»	2	»	2	»	»	»	7	»	»	4	28	1	6	»	10	13	52	38
Ciudad Real.....	7	»	4	8	7	4	2	14	22	»	»	6	35	3	10	1	13	32	52	32
Córdoba.....	24	1	11	5	20	5	3	4	17	»	»	8	46	4	10	1	14	30	67	48
Coruña.....	4	»	»	17	16	1	7	10	14	»	»	5	68	»	12	1	19	36	73	77
Cuenca.....	4	»	»	13	18	1	2	10	13	»	»	4	9	»	5	»	13	12	39	22
Gerona.....	11	»	1	3	»	1	2	10	5	»	»	»	41	4	4	»	7	19	76	71
Granada.....	11	»	1	1	40	23	7	12	12	»	1	16	34	1	9	1	19	40	60	63
Guadalajara.....	2	»	1	28	4	»	»	8	8	»	»	5	14	1	5	»	19	19	44	19
Gipúzcoa.....	3	»	»	7	7	4	»	4	3	»	»	1	37	6	2	3	7	8	22	26
Huelva.....	7	»	»	13	1	3	1	2	21	»	»	2	34	1	5	2	14	23	36	38
Huesca.....	4	»	»	25	2	1	»	4	6	»	»	2	20	»	10	»	14	28	42	38
Jaén.....	7	»	6	67	53	17	5	24	34	»	»	11	62	1	7	»	11	42	54	57
León.....	6	»	»	3	6	»	11	10	14	»	»	»	90	1	6	»	22	27	57	43
Lérida.....	21	»	2	4	4	6	2	11	7	»	1	3	20	2	3	»	11	15	58	57
Logroño.....	2	»	»	»	3	3	1	3	10	»	»	1	15	2	6	1	9	6	32	32
Lugo.....	5	»	»	16	»	1	20	3	14	»	»	12	45	3	4	»	13	14	49	49
Madrid.....	6	11	1	144	7	1	10	20	18	»	»	8	137	13	28	8	63	94	105	128
Málaga.....	21	»	15	13	»	3	2	3	8	»	»	9	55	2	13	2	23	43	47	60
Murcia.....	28	»	12	28	1	2	5	41	13	»	»	2	55	7	7	1	25	37	54	41
Navarra.....	1	»	»	17	»	3	5	11	11	»	1	2	24	»	8	2	14	18	29	40
Orense.....	14	»	1	8	8	14	11	13	13	»	»	10	33	2	4	»	11	11	42	79
Oviedo.....	9	»	»	96	4	1	7	6	13	»	»	1	96	6	15	»	38	46	54	107
Falencia.....	3	»	»	3	28	1	1	8	13	»	»	3	28	1	11	1	13	15	24	25
Pontevedra.....	5	»	1	5	6	1	1	5	11	»	»	4	68	2	9	2	27	31	99	86
Salamanca.....	7	»	2	7	17	3	1	4	9	»	»	5	20	»	11	»	14	22	51	44
Santander.....	1	»	»	3	»	2	1	4	7	»	»	2	45	»	9	»	20	25	43	41
Segovia.....	4	»	»	5	2	1	»	3	1	»	»	4	9	1	10	»	9	7	21	14
Sevilla.....	16	»	11	2	16	12	4	7	15	»	»	15	127	7	29	3	27	65	73	116
Soria.....	»	»	1	3	2	5	1	2	5	»	»	6	5	1	3	»	4	11	28	19
Tarragona.....	5	»	1	2	1	2	»	4	4	»	»	7	24	4	4	3	13	13	70	47
Teruel.....	3	»	»	9	13	1	»	4	6	»	»	»	11	1	5	»	5	14	30	22
Toledo.....	13	»	2	85	18	3	3	6	21	»	»	2	26	2	11	»	15	29	49	89
Valencia.....	26	»	8	8	7	1	»	19	9	»	»	3	63	6	19	»	32	81	127	106
Valladolid.....	5	»	1	»	»	2	1	6	18	»	»	2	20	3	15	3	8	23	42	29
Vizcaya.....	6	»	»	»	30	1	2	13	6	»	»	1	56	11	11	3	20	36	31	44
Zamora.....	2	»	1	1	3	3	5	9	10	»	»	7	20	3	5	3	11	21	51	22
Zaragoza.....	21	1	»	1	12	10	1	8	14	»	»	7	32	2	16	1	29	32	48	47
<b>TOTAL.....</b>	<b>402</b>	<b>13</b>	<b>158</b>	<b>819</b>	<b>532</b>	<b>161</b>	<b>148</b>	<b>478</b>	<b>613</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>235</b>	<b>2.015</b>	<b>154</b>	<b>462</b>	<b>59</b>	<b>882</b>	<b>1.404</b>	<b>2.640</b>	<b>2.610</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TOMO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Noviembre de 1909

PROVINCIAS POR

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Noumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	Afecciones del estómago (menos cólera).	Diarrea y enteritis.	Diarrea en manera de dos años.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis y mal de Bright.	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fibrin puerperal).	Otras afecciones puerperales.	Debilidad congénita y vitios de conformación.	Debilidad senil.	Baldías.	Muertes violentas.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal determinadas.	TOTAL
11	7	3	11	3	4	20	3	1	1		1		2	5	13		3	33	03	194
26	9	17	18	9	17	26	7	1	1			4	2	21	28	1	9	08	11	425
28	29	26	48	10	56	45	11	11	12			4	2	26	48	2	15	127	22	787
42	19	22	3	11	29	70	6	4	11			4	2	34	50	2	7	117	25	743
35	5	11	31	7	19	43	2	7	16			5	2	19	14	1	8	96	5	540
56	14	30	56	7	62	136	4	6	22			10	3	19	73	1	3	160	37	1.187
13	14	14	21	8	13	24	3	9	10			2	2	14	65	1	8	71	22	49
79	61	111	164	16	89	99	19	24	47			1	2	61	39	2	32	352	35	2.200
49	37	23	39	11	33	79	2	5	15			3	2	49	37	2	20	96	65	781
57	17	26	31	9	60	98	10	12	14			3	2	57	22	2	16	154	52	946
18	18	34	66	1	60	92	4	10	14			3	2	14	38	1	8	187	20	956
14	4	19	36	11	31	85	2	4	10			3	2	14	18	1	17	70	61	634
31	21	10	22	5	31	26	4	13	13			5	1	31	16	1	11	51	17	487
30	23	17	40	7	27	46	6	7	13			2	2	30	29	1	5	99	14	606
69	16	45	55	10	53	83	4	4	12			7	2	69	47	1	15	157	28	965
62	63	61	67	15	56	46	12	13	28			6	4	62	44	4	23	140	31	1.153
37	11	13	22	5	21	36	3	3	9			1	1	37	20	1	11	72	28	433
20	18	10	35	6	15	37	1	6	13			3	6	20	13	3	17	38	14	373
57	23	40	38	14	70	90	3	3	23			3	4	57	56	1	16	150	38	1.059
18	14	10	24	7	20	37	2	6	8			3	2	18	13	2	4	66	12	440
17	15	29	26	3	8	12	2	5	12			1	2	17	12	2	4	62	9	350
24	8	27	22	6	23	64	3	1	10			4	2	24	20	1	13	91	16	586
36	23	23	36	6	31	39	3	6	18			6	6	36	31	2	8	78	12	577
93	88	40	54	14	47	72	1	5	15			8	8	93	61	1	14	166	23	1.151
83	24	51	46	12	44	59	6	4	17			7	4	83	42	1	20	85	48	347
36	18	16	27	15	28	24	4	6	17			1	2	36	13	2	10	66	40	604
23	11	15	37	5	14	24	3	8	8			2	1	23	14	1	6	41	11	380
61	45	53	50	20	34	38	4	5	15			2	5	61	46	2	9	118	37	399
86	66	53	110	17	43	80	10	15	32			4	4	86	61	1	14	221	77	1.726
26	11	33	42	10	65	50	4	3	15			1	1	26	29	3	6	141	33	375
67	27	45	50	7	77	89	10	6	25			7	4	67	42	1	22	172	35	1.104
21	21	28	23	6	24	19	3	3	17			4	3	21	14	2	8	80	14	479
53	43	40	55	18	69	56	3	3	15			4	4	53	26	1	8	113	33	314
78	40	67	78	13	25	53	6	2	22			3	6	78	33	2	26	166	56	1.214
18	13	14	28	8	32	52	3	4	9			3	3	18	15	2	8	72	16	499
37	51	44	64	18	35	37	7	7	11			3	6	37	25	1	11	104	25	358
43	22	17	26	4	35	64	1	3	17			4	3	43	19	2	7	100	34	630
18	18	20	32	5	12	43	1	2	5			1	1	18	7	1	12	66	32	500
24	5	13	25	2	15	33	1	6	8			2	1	24	14	2	4	48	12	313
49	27	30	56	7	79	137	11	15	34			12	1	49	44	1	10	197	35	1.358
21	10	12	20	5	14	27	3	3	12			2	1	21	18	2	6	52	21	346
21	23	22	20	8	14	15	2	7	10			2	3	21	8	1	9	32	31	509
43	20	22	35	1	18	24	4	2	7			3	1	43	22	1	6	61	39	468
38	13	20	33	13	27	64	6	9	21			3	3	38	46	1	13	129	30	649
42	51	32	80	8	102	83	13	16	40			6	3	42	31	1	31	176	35	1.346
39	19	16	25	8	35	79	5	6	13			3	1	39	51	1	7	32	34	589
27	24	35	70	2	18	39	4	4	11			2	1	27	17	2	21	95	5	677
47	15	10	31	20	37	63	2	5	23			2	1	47	21	1	10	85	62	640
47	23	23	80	9	34	34	5	15	27			5		47	44	2	18	139	19	846
1.072	1.157	1.401	2.141	441	1.786	2.693	244	395	789	93	47	203	125	1.365	1.873	29	578	5.407	1.413	37.774

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ENSEÑANZA TÉCNICA, CULTIVO

Avance estadístico de la producción total de uva

	AÑO DE 1909		AÑO DE 1910		DIFERENCIAS DE SUPERFICIE		
	SUPERFICIE DEL VIÑEDO	PRODUCCIÓN TOTAL DE UVA	SUPERFICIE DEL VIÑEDO	PRODUCCIÓN TOTAL DE UVA	DE MÁS	DE MENOS	
	Hectáreas.	Q. métricas.	Hectáreas.	Q. métricas.	Hectáreas.	Hectáreas.	
1.ª—Central de Castilla la Nueva	Madrid.....	64.327	1.414.678	64.400	1.350.000	>	>
	Toledo.....	49.050	606.865	49.050	568.835	>	>
	Guadalajara.....	24.700	345.800	24.700	246.000	>	>
	Cuenca.....	47.470	552.210	47.200	600.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>185.547</b>	<b>2.919.553</b>	<b>185.350</b>	<b>2.764.835</b>	>	<b>197</b>
2.ª—Mancha y Extremadura	Ciudad Real.....	115.628	1.686.554	115.700	1.330.000	>	>
	Albacete.....	68.786	1.096.843	68.786	1.041.000	>	>
	Cáceres.....	3.470	138.125	3.400	140.000	>	>
	Badajoz.....	17.760	467.363	17.800	330.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>210.644</b>	<b>3.388.890</b>	<b>210.686</b>	<b>2.891.000</b>	<b>42</b>	>
3.ª—Castilla la Vieja	Valladolid.....	45.541	440.360	42.541	348.300	>	>
	Burgos.....	34.806	923.968	33.000	358.000	>	>
	Segovia.....	9.957	81.541	10.000	90.000	>	>
	Ávila.....	17.545	365.489	17.545	565.000	>	>
	Soria.....	4.486	80.580	4.406	99.000	>	>
<b>TOTAL.....</b>	<b>112.335</b>	<b>2.891.938</b>	<b>107.492</b>	<b>1.960.300</b>	>	<b>4.843</b>	
4.ª—Aragón y Rioja	Zaragoza.....	12.275	208.440	22.612	355.500	>	>
	Huesca.....	38.923	757.480	38.900	719.600	>	>
	Teruel.....	16.010	341.450	16.010	350.000	>	>
	Logroño.....	24.300	148.650	24.300	170.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>91.508</b>	<b>1.457.020</b>	<b>101.822</b>	<b>1.595.100</b>	<b>10.314</b>	>
5.ª—Leonesa	Santander.....	820	9.020	820	4.570	>	>
	León.....	3.145	154.379	3.445	158.450	>	>
	Palencia.....	9.998	228.568	8.000	130.000	>	>
	Zamora.....	40.610	623.884	40.000	680.000	>	>
	Salamanca.....	10.900	195.954	10.500	225.000	>	>
<b>TOTAL.....</b>	<b>65.473</b>	<b>1.211.805</b>	<b>62.775</b>	<b>1.197.950</b>	>	<b>2.708</b>	
6.ª—Galicia y Asturias	Coruña.....	876	47.805	876	45.000	>	>
	Lugo.....	3.900	195.000	4.150	249.000	>	>
	Ortigueira.....	12.230	484.540	12.230	485.000	>	>
	Pontevedra.....	6.500	418.000	6.500	650.000	>	>
	Oviedo.....	1.919	26.585	1.930	125.000	>	>
<b>TOTAL.....</b>	<b>25.425</b>	<b>1.181.711</b>	<b>25.686</b>	<b>1.554.000</b>	<b>261</b>	>	
7.ª—Navarra y Vascongadas	Navarra.....	10.741	223.122	10.741	250.000	>	>
	Alava.....	2.266	11.430	2.300	11.000	>	>
	Vizcaya.....	770	11.469	890	10.898	>	>
	Guipúzcoa.....	32	815	32	500	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>13.811</b>	<b>246.836</b>	<b>13.963</b>	<b>272.398</b>	<b>152</b>	>
8.ª—Cataluña	Barcelona.....	116.000	3.596.000	116.000	2.000.000	>	>
	Tarragona.....	70.800	2.478.000	70.800	825.000	>	>
	Lérida.....	18.800	244.400	18.800	300.000	>	>
	Gerona.....	10.120	353.945	10.700	360.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>215.720</b>	<b>6.672.345</b>	<b>216.400</b>	<b>3.485.000</b>	<b>680</b>	>

# DE FOMENTO

## TURIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### TIVO Y PLAGAS DEL CAMPO

en el año de 1910 y su comparación con la de 1909.

DIFERENCIAS DE PRODUCCIÓN		OBSERVACIONES
DE MÁS Q. métricos.	DE MENOS Q. métricos.	
>	>	Algunas heladas la perjudicaron.
>	>	Estado general regular. Heladas, piral oídium, mildiú con poca intensidad.
>	>	Perjudicaron heladas, mildiú y piral.
>	>	Vitíedo sano en general. Algo de piral.
>	154.718	
>	>	Atacado gran intensidad piral y enfermedades criptogámicas.
>	>	Cosecha mediana por helos y pedriscos, filoxera y piral.
>	>	Estado regular. Enfermedades mildiú y filoxera.
>	>	Regular. No hay enfermedades.
>	497.890	
>	>	Cosecha mala. Heladas, filoxera y piral.
>	>	La tercera parte atacada de filoxera.
>	>	Buen aspecto.
>	>	Cosecha mala por filos y heladas de primavera.
>	>	Estado regular. Filoxerado los partidos judiciales de Agrada y Sorin.
>	431.638	
>	>	Buen aspecto en vitíedo no destruido por filoxera. Cosecha regular.
>	>	Va destruyéndose el vitíedo por filoxera.
>	>	Cosecha retrasada.
>	>	Cosecha superior á la anterior, si los criptógamos no la marman.
138.020	>	
>	>	Algo de oídium, mildiú y blak-rot. Todo invadido por filoxera.
>	>	Aspecto malo en las vides europeas que están filoxeradas.
>	>	No hay más enfermedades que la filoxera.
>	>	Cosecha buena. Filoxera, mildiú, oídium.
>	>	Buen aspecto.
>	13.845	
>	>	Vegetación retrasada. Filoxera y enfermedades criptogámicas.
>	>	Vitíedos con buen aspecto.
>	>	Cosecha buena, si el temporal de lluvias no se prolonga.
>	>	Estado satisfactorio.
372.269	>	
>	>	Cosecha regular.
>	>	La mitad del vitíedo replantado en producción.
>	>	Filoxera, mildiú y blak-rot.
>	>	Estado regular. Enfermedades oídium, mildiú.
25.582	>	
>	>	Marmada la cosecha por pedriscos, mildiú y blak-rot.
>	>	Estado lamentable por el gran incremento de mildiú.
>	>	Estado relativamente satisfactorio.
>	>	Estado satisfactorio. Algo de mildiú y oídium.
>	83.186.345	

		AÑO DE 1909		AÑO DE 1910		DIFERENCIAS DE SUPERFICIE	
		SUPERFICIE DEL VIÑEDO	PRODUCCIÓN TOTAL DE UVA	SUPERFICIE DEL VIÑEDO	PRODUCCIÓN TOTAL DE UVA	DE MÁS	DE MENOS
		Hectáreas.	Q. métricos.	Hectáreas.	Q. métricos.	Hectáreas.	Hectáreas.
9.ª—Levante.....	Valencia.....	102.460	2.016.400	94.930	1.871.270	>	>
	Alicante.....	93.465	1.814.300	90.000	1.000.000	>	>
	Castellón.....	34.090	318.058	32.900	355.000	>	>
	Murcia.....	53.453	834.689	35.000	630.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>288.463</b>	<b>5.013.447</b>	<b>252.830</b>	<b>3.856.270</b>		<b>35.633</b>
10.ª—Andalucía Oriental.....	Granada.....	9.510	256.540	9.530	210.000	>	>
	Jaca.....	3.447	55.176	2.800	26.000	>	>
	Málaga.....	24.180	526.038	24.170	263.019	>	>
	Almería.....	5.475	416.459	6.010	450.000	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>42.612</b>	<b>1.254.213</b>	<b>42.510</b>	<b>949.019</b>		<b>102</b>
11.ª—Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	11.465	305.097	11.400	307.000	>	>
	Cádiz.....	7.469	219.090	7.490	235.050	>	>
	Córdoba.....	9.876	149.040	9.880	193.440	>	>
	Huelva.....	6.560	228.040	6.470	181.160	>	>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>35.370</b>	<b>896.267</b>	<b>35.240</b>	<b>916.650</b>		<b>130</b>
12.ª—Islas Baleares.....	Baleares.....	4.663	192.988	5.500	250.000	837	>
13.ª—Islas Canarias.....	Canarias.....	5.275	56.893	5.300	8.500	25	>
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.296.346</b>	<b>893.906</b>	<b>1.265.544</b>	<b>21.702.032</b>		<b>31.301</b>	

Madrid, 9 de Agosto de 1910.—El Director general, T. Gallego.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5182

ABELLA PERIS, *Consuelo*; natural de Novelda (Alicante), de estado viuda, profesión sirvienta, de veinticuatro á veintiséis años, hija de Francisco y Magdalena; domiciliada últimamente en la calle Conde Asalto, 60, primero-primeras, de esta capital; procesada por injurias a los agentes de la Autoridad, contra la expresada Abella; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sita Palacio de Justicia (salón de San Juan), sentados aquéllos desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

9133

BLANCO, *Rafael*; hijo de Sabina; natural de Rodanillo, Ayuntamiento de Membibre (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, sin más señas particulares ni personales, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Rodanillo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Luis Trillo Domínguez, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 7 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trillo. JG—5070

9134

OUENGA ARRIBAS, *Agustín*; natural de Madrid, de estado casado, profesión vidriero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Españoleto, número 4, principal; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte. 6706

9135

DIAZ GONZALEZ, *Eliseo*; natural de Freijejo, Aldea de Becerreá, de estado soltero, profesión postulante, de diecisiete años de edad, hijo de Carlos y de Manuela; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6723

9136

FAJARDO MOLINA, *Cosme*; que el día 16 de Agosto último hurtó, en unión de otros, tres caballerías de la propiedad de D. José Minojosa Carvajal; procesado por

hurto de tres caballerías en este término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Campillos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica. 6690

9137

GAS VALDEPEREZ, *Ramón*; natural de Tortosa, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por daños, escándalo y atropellos; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción, ó de rejas adentro en la Prisión preventiva de este partido. 6728

9138

GONZALEZ FIGUEROA, *Estanislao*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión betunero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión. 6682

9139

GUEDEA MEYON, *Alejandro (a) Jaque*; hijo de Miguel y Josefa, natural de la villa de Tauste, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años de edad, alto, delgado, moreno, acostumbra á vestir pantalón y blusa azules, alpargatas abiertas, faja negra y pañuelo en la cabeza; domiciliado últimamente en Tauste; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros. 6895

9140

GUERRA BAEZA, *Manuel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fogonero, de dieciséis años, hijo de Manuel y



DIFERENCIAS DE PRODUCCIÓN		OBSERVACIONES
DE MÁS Q. métricos.	DE MENOS Q. métricos.	
>	>	Aspecto bueno, excepto Onteniente y Albaida, donde la filoxera y sequía determinaron baja producción. Aspecto malo por sequía, filoxera y enfermedades criptogámicas. Estado satisfactorio en la zona libre de filoxera. La superficie indicada es la que está en producción. La sequía y filoxera la comprometen.
>	>	
>	>	
>	>	
>	1.157.177	
>	>	Aspecto regular. Estado sano. De esta producción, 130.000 quintales métricos son para paja. Cosecha media de la anterior por heladas. Viento N. ó terral, exuragos causados por altias, etc. Buena.
>	>	
>	>	
>	>	
>	305.194	
>	>	Sin enfermedades; buen aspecto. Cosecha regular. Aspecto bueno. Filoxera, mildid y oídio. Viñedo en reconstitución. Cosecha escasa por sequía y fríos de primavera.
>	>	
>	>	
>	>	
>	20.383	
>	>	Estado del viñedo, bueno.
>	>	
>	>	
>	>	
>	57.012	
>	>	
>	>	
>	>	
>	>	
>	48.393	
>	>	
>	>	
>	>	
>	>	
>	-5.181.874	

de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 40, principal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 6703

9141

LOPEZ PINILLOS, Manuel; de profesión periodista, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa. 6730

9142

LOPEZ SALMERÓN, Marta; hija de Francisco y de Francisca, natural de Filiana, de estado casada, profesión su sexo, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 6877

9143

LLOPIS PIRIS, Sebastián; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión peluquero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en las calles del Cardenal Cisneros, número 67, y Jordán, número 6, segundo; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 6767

9144

MANUEL, cuyos apellidos se ignoran; que el día 16 de Agosto último hurtó, en unión de otros, tres caballerías de la propiedad de D. José Hinojosa Carvajal;

procesado por hurto de caballerías en este término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Campillos, bajo spercibimiento, si no lo verifica, de declararlo rebelde. 6891

9145

MEDRANO CASTRO, Basilio; natural de Alcaudete, de estado soltero, profesión quincallero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla. Evangelista, 25; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Palacio de Justicia, para constituirse en prisión. 6746

9146

MESOD, Susana, conocido por Fortunato; natural de Larache, provincia de Marruecos, de estado soltero, de veintitrés años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6712

9147

MIGUEL CARABALLO, José; natural de Cuba, profesión *chouffeur*, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, número 10, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 6705

9148

MOLINA ARANDA, Manuel; natural de Periana, de estado soltero, profesión botanero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión. 6826

9149

MORELL Y RUIZ, José; hijo de Ramón y Carmen, natural de Barcelona, soltero, comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para reducirse á prisión. 6693

9150

MORENO AGUILAR, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga, Llano de Doña Trinidad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6713

9151

MUÑOZ RAMOS, Juan; natural de Lubín (Almería), domiciliado últimamente en Montevideo, de veintidós años de edad, de estado soltero y oficio jornalero, en sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, bigote poco, ojos al pelo; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria; ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Francisco Díaz Ortiz.—Granada, 2 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Díaz. JG—5074

9152

NAVARRO GILABERT, Sebastián; de estado soltero, de edad velete y tres años; domiciliado últimamente en la calle de

(Continúa en la pág. 524.)

MINISTERIO

Escalafón del Cuerpo de Interventores del

Número.	NOMBRE	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO		
		PUEBLO	PROVINCIA	DÍ.	MES.	AÑO.	DÍ.	MES.	AÑO.
<b>Cinco Interventores de línea, Jefes de Negociado de primera clase.</b>									
1	D. José Oliver y Vidal.....	Palma.....	Baleares.....	25	3	1836	1	7	1895
2	> Rafael Tamarit y Villa-Torro.....	Valencia.....	Valencia.....	21	1	1838	1	7	1895
3	> Fernando Mateos Collantes.....	Palencia.....	Palencia.....	21	12	1836	1	7	1895
4	> Julio Urbina y Caballos Escalera.....	Madrid.....	Madrid.....	8	1	1860	1	7	1895
5	> Francisco Viana y Cárdenas.....	Málaga.....	Málaga.....	26	3	1844	1	7	1895
6	> Eduardo Meléndez Polo.....	Palencia.....	Palencia.....	3	8	1854	1	7	1895
<b>Cinco Interventores de línea, Jefes de Negociado de segunda clase.</b>									
1	> Manuel Cancio y Volaseo.....	Madrid.....	Madrid.....	3	1	1857	1	7	1895
2	> Rafael Gasset y Chinchilla.....	Madrid.....	Madrid.....	23	11	1866	1	7	1895
3	> Manuel Meléndez y Gascón.....	Ubeda.....	Juén.....	3	10	1840	1	7	1895
4	> Ignacio Martínez Cadraza.....	Cienfuegos.....	Cuba.....	11	4	1851	1	7	1895
5	> Benjamín Lafuente y Masas.....	Valladolid.....	Valladolid.....	26	7	1847	1	7	1895
6	> Manuel Mora y Aguilar.....	Cabra.....	Córdoba.....	21	6	1858	1	7	1895
<b>Cinco Interventores de línea, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>									
1	D. Eduardo Meléndez Polo.....	Palencia.....	Palencia.....	3	8	1854	1	7	1895
2	> Manuel Meléndez García.....	Ubeda.....	Jaén.....	3	10	1840	1	7	1895
3	> Jesús Jiménez Gómez.....	Toledo.....	Toledo.....	19	6	1858	1	7	1895
4	> José Wert y Fernández de Florianes.....	Sevilla.....	Sevilla.....	29	8	1860	1	7	1895
5	> Pablo Saco y Sinobes.....	Valladolid.....	Valladolid.....	29	6	1840	1	7	1895
6	> Fernando García Romáñez.....	Sevilla.....	Sevilla.....	4	12	1858	1	7	1895
7	> Domingo Amador Pérez.....	Ubeda.....	Jaén.....	21	4	1845	1	7	1895
8	> José Sánchez Arévalo.....	Cabeza del Buey.....	Badajoz.....	22	3	1850	1	7	1895
<b>Ocho Interventores de línea, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>									
1	D. Abelardo Jarraffa López.....	Almagro.....	Ciudad Real.....	12	2	1855	1	7	1895
2	> Pedro Litrán y García.....	Caravaca.....	Murcia.....	19	10	1850	1	7	1895
3	> Juan Nadal Rodríguez.....	Algeciras.....	Cádiz.....	5	10	1849	1	7	1895
4	> Fernando Alameda y Cabrero.....	Madrid.....	Madrid.....	25	7	1850	1	7	1895
5	> José López Corcón.....	Cabra.....	Córdoba.....	16	11	1845	1	7	1895
6	> Domingo Grajera Rodríguez.....	Zafra.....	Cáceres.....	10	3	1854	1	7	1895
7	> Alejandro Gasa y Otormin.....	Iruña.....	Guzpizcoa.....	25	2	1862	1	7	1895
8	> Jacinto del Portillo y Masía.....	Andújar.....	Jaén.....	31	5	1847	1	7	1895
9	> Félix Araujo Pire.....	Muros.....	Oviedo.....	10	6	1853	1	7	1895
<b>Doce Interventores de línea Oficiales primeros de Administración.</b>									
1	D. Rafael Gasset y Chinchilla.....	Madrid.....	Madrid.....	23	11	1866	1	7	1895
2	> José María Meseguer y Albadalajo.....	Murcia.....	Murcia.....	19	12	1855	1	7	1895
3	> Juan Macías y Rodríguez.....	Ponferrada.....	León.....	8	11	1848	1	7	1895
4	> Jaime Corral y Pérez de Seoane.....	Madrid.....	Madrid.....	10	12	1858	1	7	1895
5	> Alfredo Hurtado y Uctasun.....	Tafalla.....	Navarra.....	19	4	1861	1	7	1895
6	> Andrés Cascaño y Stuyk.....	Madrid.....	Madrid.....	16	5	1863	1	7	1895
7	> Juan Martínez Verano.....	Cangas de Tineo.....	Oviedo.....	18	11	1848	1	7	1895
8	> Jerónimo Lario Esquivi.....	Madrid.....	Madrid.....	25	5	1861	1	7	1895
9	> Juan Pujol y Gatell.....	Barcelona.....	Barcelona.....	8	12	1860	1	7	1895
10	> Antonio Lasala Bayo.....	Serorve.....	Castellón.....	18	1	1857	1	7	1895
11	> Luis Vázquez Quirós.....	Santiago.....	Coruña.....	6	11	1858	1	7	1895
12	> Nonufia Arias Portano.....	Algeciras.....	Cádiz.....	2	12	1861	1	7	1895
13	> Juan Barret y Botill.....	Sitgo.....	Barcelona.....	12	3	1845	1	7	1895
<b>Veintidós Interventores de Sección, Oficiales segundos de Administración.</b>									
1	D. Federico Gotón Pimentel.....	Santa María de Miercosos.....	Cornueces.....	9	9	1845	1	7	1895
2	> Francisco Meléndez Polo.....	Palencia.....	Palencia.....	3	8	1854	1	7	1895
3	> Isidro Lora Gaitán.....	Valencia.....	Valencia.....	9	6	1865	1	7	1895
4	> Manuel Mateo Padilla.....	Madrid.....	Madrid.....	1	1	1865	1	7	1895
5	> Francisco Cueta y Haro.....	Vera.....	Almería.....	17	3	1866	1	7	1895

DE FOMENTO

Estado en la explotación de ferrocarriles.

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFESTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día	Mes	Año			
23	1	1904	Supernumerario.		
23	1	1904	Idem.		
23	1	1904	Idem.		
23	1	1904	Idem.		
23	1	1904	En activo.	4.ª División.	
>	>	>	Supernumerario.		Lugar que ocupará cuando reúna las condiciones reglamentarias. (Véase en Jefes de Negociado de segunda clase.)
7	10	1905	En activo.	1.ª División.	
>	>	>	Supernumerario.		Lugar que ocupará cuando reúna las condiciones reglamentarias. (Véase Oficiales primeros.)
>	>	>	Idem.		Véase Jefes de Negociado de segunda clase.
8	2	1908	En activo.	3.ª División.	
10	2	1908	Idem.	2.ª Idem.	
5	6	1908	Idem.	4.ª Idem.	
23	1	1904	Supernumerario		
7	10	1905	Idem.		
7	10	1905	Idem.		
13	12	1907	En activo.	4.ª División.	
19	1	1908	Idem.	3.ª Idem.	
8	2	1908	Idem.	Idem.	
10	2	1908	En activo.	Idem.	
5	6	1908	Idem.	Idem.	
7	10	1905	En activo	1.ª División.	
1	11	1907	Idem.	Idem.	
19	1	1908	Idem.	3.ª División.	
8	2	1908	Idem.	Idem.	
10	2	1908	Idem.	4.ª División.	
5	6	1908	Idem.	Idem.	
13	1	1910	Idem.	1.ª División.	
>	>	>	Supernumerario.		
23	6	1910	En activo.	1.ª División.	
1	7	1898	Sup rnumerario.		
17	6	1906	En activo.	2.ª División.	
1	11	1907	Idem.	1.ª Idem.	
13	12	1907	Idem.	Idem.	
19	1	1908	Idem.	3.ª División.	
1	2	1908	Idem.	1.ª Idem.	
8	2	1908	Idem.	3.ª Idem.	
10	2	1908	Idem.	2.ª Idem.	
5	6	1908	Idem.	Idem.	
21	11	1908	Idem.	Idem.	
15	11	1909	Idem.	1.ª División.	
13	1	1910	Idem.	2.ª Idem.	
23	6	1910	Idem.	1.ª Idem.	
21	9	1905	En activo.	4.ª División.	
7	10	1905	Idem.	1.ª Idem.	
7	10	1905	Idem.	3.ª Idem.	
7	10	1905	Idem.	Idem.	
7	10	1905	Idem.	2.ª División.	

Número.	NOMBRE	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
6	D. Manuel Oria Ruiz	Villarcayo	Burgos	6	11	1860	1	7	1895
7	» José María Alfredo Bron y Ciosa	Madrid	Madrid	24	5	1859	1	7	1895
8	» Miguel Orduña Cebrián	Valencia	Valencia	27	7	1862	1	7	1895
»	» Rafael Montesinos Orduña	Valencia	Valencia	27	2	1868	1	7	1895
9	» Antonio Zarraluqui y Martínez	Habana	Cuba	27	11	1865	1	7	1895
10	» Juan Cuesta Haro	Garrucha	Almería	27	8	1869	1	7	1895
»	» Pedro Monsalvo Quintero	Gibraltar	Huelva	17	8	1865	1	7	1895
»	» Antonio Marín Gargollo	Cádiz	Cádiz	16	7	1860	1	7	1895
11	» Cecilio Escudero Valverde	Madrid	Madrid	17	11	1864	1	7	1895
12	» Nicolás Estrada Lorochecha	Cartagena	Murcia	2	2	1863	1	7	1895
13	» Anastasio Sanz Fernández	Madrid	Madrid	5	12	1865	1	7	1895
14	» José Massa Morono	Madrid	Madrid	25	1	1870	1	7	1895
15	» José García Calvo	Osuna	Sevilla	11	9	1865	1	7	1895
16	» José Luis Casanova Delgado	Madrid	Madrid	8	7	1867	1	7	1895
17	» Nicolás Ferrer y Mateos	Sevilla	Sevilla	1	7	1862	1	7	1895
18	» Miguel Mistal Frades	San Cristóbal	León	1	7	1862	1	7	1895
19	» Manuel Bellido de la Vega	Sevilla	Sevilla	29	12	1862	1	7	1895
20	» Salvador Lario Esquivel	Madrid	Madrid	25	3	1864	1	7	1895
21	» Jesús Valados Colmenares	Valladolid	Valladolid	15	7	1865	1	7	1895
22	» Antonio García Álvarez	Valladolid	Valladolid	15	9	1867	1	7	1895
23	» Tomás de Vicente Rodrigo	Madrid	Madrid	23	1	85	1	7	1895
24	» José Herrera y Herrera	Cádiz	Cádiz	16	9	1863	1	7	1895
25	» Joaquín Toledo y Cadaval	Sevilla	Sevilla	13	7	1864	1	7	1895
Cuarenta y seis interventores de Sección, Oficiales terceros de Administración.									
»	D. Rafael Montesinos Orduña	Valencia	Valencia	25	2	1868	1	7	1895
»	» Antonio Marín Gargollo	Cádiz	Cádiz	16	7	1860	1	7	1895
1	» Luis Plana y Novoa	Madrid	Madrid	30	8	1867	1	7	1895
2	» Luis Marzo y Caules	Madrid	Madrid	28	4	1862	1	7	1895
3	» Francisco Coronado y López de Tajada	Almendralejo	Badajoz	20	1	1866	1	7	1895
4	» Carlos Barrauco y González Estefani	Madrid	Madrid	7	11	1868	1	7	1895
5	» Francisco Vicéns y Rozalén	Madrid	Madrid	31	5	1866	1	7	1895
6	» Francisco Pérez Gómez	Madrid	Madrid	29	1	1852	1	7	1895
7	» Pablo Gómez González	Hervás	Cáceres	17	6	1859	1	7	1895
8	» Francisco Andú y Borja	Arahal	Sevilla	24	8	1870	1	7	1895
9	» Rafael Santolalla y González Auriolas	Granada	Granada	13	8	1870	1	7	1895
10	» José Bravo y Hernández	Abando	Vizcaya	21	11	1869	1	7	1895
11	» Salustio Regueras y Álvarez Arena	Oviedo	Oviedo	6	7	1868	1	7	1895
12	» Alberto Castejón y Martínez de Velasco	Logroño	Logroño	7	8	1866	1	7	1895
13	» Ventura de la Vega Herreros	Madrid	Madrid	28	12	1870	1	7	1895
14	» Gaudencio Sánchez y Rivera	Zaragoza	Zaragoza	22	9	1861	1	7	1895
15	» José Ignacio Lloréns	Madrid	Madrid	31	7	1871	1	7	1895
16	» José Jaquetot y Fabre	Santiago de Cuba	Cuba	23	12	1867	1	7	1895
17	» Sebastián de Toro y Sánchez	Puerto de San Juan	Huelva	20	5	1861	2	11	1895
18	» Alfonso Gómez Urteaga	Palamos	Gerona	23	1	1866	2	12	1895
19	» Mariano Lacasa Buñós	Lanaja	Huesca	11	8	1867	2	12	1895
20	» Manuel González Correa	Badajoz	Badajoz	4	1	1867	2	12	1895
21	» Manuel Lizaros Casanova	Bélicez de la Moraleda	Huesca	11	8	1867	2	12	1895
22	» Manuel Rodríguez Quiroga	Guadalajara	Guadalajara	5	5	1864	2	12	1895
23	» Fortunato Fernández y Fernández	San Juan de Furco	Pontevedra	23	9	1858	2	12	1895
24	» Alvaro Brú y García	Castellón	Castellón	19	7	1866	2	12	1895
25	» Antonio Ruiz Maculó	Murcia	Murcia	12	4	1866	2	12	1895
26	» Antonio Aguilera Sánchez	Montengudo	Murcia	1	1	1865	14	2	1896
27	» Gonzalo Rodríguez García de Aguiar	Puebla de Sanabria	Zamora	31	12	1867	6	5	1896
28	» Manuel López Bago Botarull	Madrid	Madrid	26	10	1871	6	5	1896
29	» Juste A. Fernández García	San Julián de Prados	Oviedo	16	2	1869	13	10	1896
30	» Francisco Manzano Vigalondo	Miranda	Burgos	4	6	1868	13	1	1897
31	» Manuel Barroeta Saiz	Burgos	Burgos	29	12	1865	24	3	1897
32	» Carlos Stor y Moreno	Cirauro	Francia	16	9	1866	10	2	1898
33	» Julio Alvarez Tarró	San Roque	Cádiz	14	1	1869	10	2	1898
34	» Oliverio María Arévalo	Zamora	Zamora	8	12	1866	5	7	1898
35	» Antonio Jiménez Navarro	D.ª María	Almería	5	11	1861	5	7	1898
36	» Antonio Navarro y Cortés	Mérida	Badajoz	19	4	1866	5	7	1898
37	» José Merino Rubio	Herrumbiar	Cuenca	27	10	1866	2	8	1898
38	» Juan Aldana y Flores	Villafranca	Badajoz	9	10	1861	2	8	1898
39	» Ricardo Acosta y Blanco	Vidola	Salamanca	26	12	1868	22	9	1898
40	» Eulogio García Moral	Tardónar	Burgos	11	3	1857	21	9	1898
»	» Enrique García González	Madrid	Madrid	28	12	1869	19	1	1899
41	» Rafael Díaz Martínez	Cuenca	Cuenca	9	7	1859	19	7	1899
»	» Gonzalo Martín González	Puebla de Sanabria	Zamora	26	4	1870	2	12	1895
42	» Manuel Ortiz Jarauste	Alfaraque	Huelva	26	11	1869	21	10	1899

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
5	10	1907	En activo.....	1.ª División.....	
5	10	1907	Idem.....	Idem.....	
7	10	1907	Idem.....	Idem.....	
>	>	>	Supernumerario.	2.ª División.....	Lugar que ocupará cuando reúna las condiciones reglamentarias. (Véase Oficiales terceros de Administración.)
7	10	1907	En activo.....	3.ª División.....	
7	10	1907	Idem.....	Negociado Tráfico.....	
7	10	1907	Supernumerario.		
>	>	>	Idem.....		Lugar que ocupará cuando reúna las condiciones reglamentarias. (Véase Oficiales terceros de Administración.)
3	1	1908	En activo.....	1.ª División.....	
1	11	1907	Idem.....	3.ª Idem.....	
22	1	1907	Idem.....	1.ª Idem.....	
1	11	1907	Idem.....	Idem.....	
15	12	1907	Idem.....	4.ª División.....	
11	1	1908	Idem.....	2.ª Idem.....	
15	1	1908	Idem.....	3.ª Idem.....	
1	2	1908	Idem.....	1.ª Idem.....	
1	2	1908	Idem.....	3.ª Idem.....	
10	2	1908	Idem.....	Idem.....	
5	2	1908	Idem.....	Idem.....	
21	11	1908	Idem.....	4.ª División.....	
15	11	1908	Idem.....	Idem.....	
13	1	1910	Idem.....	3.ª División.....	
23	6	1910	Idem.....	4.ª Idem.....	
10	11	1907	Supernumerario.		
7	1	1901	Idem.....		
23	1	1904	En activo.....	2.ª División.....	
23	1	1904	Idem.....	1.ª Idem.....	
23	1	1904	Idem.....	Idem.....	
23	1	1904	Idem.....	Idem.....	
23	1	1904	Idem.....	3.ª División.....	
23	1	1904	Idem.....	1.ª Idem.....	
23	1	1904	Idem.....	3.ª Idem.....	
23	1	1904	Idem.....	4.ª Idem.....	
1	9	1905	Idem.....	Idem.....	
21	9	1905	Idem.....	1.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	Negociado Tráfico.....	
23	1	1904	Idem.....	2.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	4.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	4.ª Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª Idem.....	
8	10	1905	Idem.....	Idem.....	
27	11	1905	Idem.....	2.ª División.....	
1	11	1907	Idem.....	1.ª Idem.....	
1	1	1906	Idem.....	Idem.....	
3	1	1906	Idem.....	Idem.....	
21	1	1906	Idem.....	2.ª División.....	
21	1	1906	Idem.....	4.ª Idem.....	
17	6	1906	Idem.....	3.ª Idem.....	
1	11	1907	Idem.....	4.ª Idem.....	
13	12	1907	Idem.....	3.ª Idem.....	
24	12	1907	Idem.....	1.ª Idem.....	
11	1	1908	Idem.....	8.ª Idem.....	
10	1	1908	Idem.....	1.ª Idem.....	
1	2	1908	Idem.....	2.ª Idem.....	
10	2	1908	Supernumerario.		
5	6	1908	En activo.....	3.ª División.....	
2	6	1908	Supernumerario.		
2	6	1908	En activo.....	4.ª División.....	

Número.	NOMBRE	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Mes.	A. o.	
43	D. Roque Cerrejón y Acuña.....	Mértola.....	Portugal.....	10	4	1861	21	10	1899
44	> Nicolás Florián González Sánchez.....	Madrid.....	Madrid.....	10	9	1871	2	12	1899
45	> Manuel Folgueras Portas.....	Azumara.....	Lugo.....	28	9	1801	7	6	1900
46	> José Lorenzo López.....	Adra.....	Almería.....	22	11	1862	23	10	1900
Cuarenta y seis interventores de sección, Oficiales cuartos de Administración.									
>	D. Antonio Amor Figueroa.....	Coruña.....	Coruña.....	20	6	1868	25	11	1900
1	> Alejandro Collar y García.....	Madrid.....	Madrid.....	9	2	1871	28	11	1900
2	> Antonio Sáez Alarcón.....	Murcia.....	Murcia.....	6	7	1862	28	11	1900
3	> José del Val y Colomé.....	Masa.....	Burgos.....	7	12	1870	28	11	1900
4	> Antonio Gómez Jacob.....	Malhadas.....	Portugal.....	1	9	1854	28	11	1900
5	> Marcelino Núñez y Méndez.....	Franco.....	Oviedo.....	20	10	1861	17	12	1900
6	> Juan Antonio Sánchez y Sánchez.....	Salar.....	Granada.....	27	3	1867	11	1	1901
7	> Tomás Bezares y Toullet.....	Madrid.....	Madrid.....	21	5	1868	11	1	1901
8	> Emilio Puch y Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	18	8	1862	13	3	1901
>	> Enrique Martínez López.....	Coruña.....	Coruña.....	7	11	1866	30	3	1901
9	> Félix Oliva y Bayona.....	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	1	1	1865	27	4	1901
10	> José María Roncal y Monacho.....	Mayón.....	Zaragoza.....	23	11	1870	27	4	1901
11	> Verísimo Vázquez y Vales.....	Ferrol.....	Coruña.....	15	7	1865	1	6	1901
12	> Juan José Ortega Fernández.....	Viveros.....	Albacete.....	11	2	1881	1	6	1901
13	> José Albiu Pérez.....	Ejea de los Caballeros.....	Zaragoza.....	1	12	1867	5	10	1901
14	> Eduardo García Oschena.....	Madrid.....	Madrid.....	15	7	1880	10	8	1903
15	> Leopoldo García Martos.....	Torresnovas.....	Portugal.....	18	9	1871	10	8	1903
16	> Basilio Guerra Iturralde.....	Montevideo.....	Montevideo.....	24	8	1877	10	8	1903
17	> Celestino Ron y Fernández Freige.....	Madrid.....	Madrid.....	12	6	1881	2	6	1905
18	> Nicolás del Hoyo Ibañez.....	Frechilla.....	Valladolid.....	10	9	1859	10	8	1903
19	> Augusto García de la Sota.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz.....	22	3	1878	10	8	1903
20	> Enrique Conde Baena.....	Córdoba.....	Córdoba.....	30	3	1889	10	8	1903
21	> Rafael Casado de la Vega.....	Sepúlveda.....	Segovia.....	12	7	1879	10	8	1903
22	> José Rodríguez Martínez.....	Palencia.....	Palencia.....	16	8	1878	10	8	1903
23	> Mignel Agustín Príncipe y Macarrón.....	Madrid.....	Madrid.....	20	3	1876	10	8	1903
24	> Ricardo Pla y Amorós.....	Valencia.....	Valencia.....	24	12	1872	10	8	1903
25	> Emilio González López.....	Madrid.....	Madrid.....	4	4	1882	28	6	1905
26	> Tomás López Santisteban.....	Madrid.....	Madrid.....	11	3	1877	10	8	1903
27	> Antonio Lineros Casanova.....	Fuente Vaquero.....	Granada.....	13	1	1870	10	8	1903
28	> Agustín García Cambra.....	La Naja.....	Huesca.....	23	12	1879	10	8	1903
29	> Gonzalo Soldevilla y Amfrola.....	Madrid.....	Madrid.....	6	10	1874	9	1	1904
30	> José Cano de Santalana.....	Palencia.....	Palencia.....	13	2	1878	1	2	1904
31	> Gregorio Martínez de la Fuente.....	Briviesca.....	Burgos.....	12	3	1879	1	2	1904
32	> Carlos Fernández Jiménez.....	Castuera.....	Badajoz.....	17	7	1878	1	2	1904
33	> Juan Antonio Alemán García.....	Aljizares.....	Murcia.....	20	2	1871	1	2	1904
34	> Luis Cantero y Ortega.....	Tarifa.....	Cádiz.....	8	1	1880	1	2	1904
35	> Isaac Gómez Rincón.....	Calahorra.....	Logroño.....	3	6	1877	1	2	1904
36	> Francisco Méndez Villamil.....	Madrid.....	Madrid.....	24	7	1879	1	2	1904
37	> Máximo Álvarez Galán.....	Segovia.....	Segovia.....	20	5	1877	1	2	1904
38	> Juan Nadal y Silva.....	Sevilla.....	Sevilla.....	24	11	1884	26	11	1907
39	> Mariano Ayustante Adiego.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	24	9	1878	1	2	1904
40	> Rodolfo Obregón y Cappa.....	Madrid.....	Madrid.....	23	9	1874	1	2	1904
41	> Manuel Monreal Suárez.....	Ribadesella.....	Oviedo.....	26	6	1878	1	2	1904
42	> Rafael Herencia y Fernández de Silva.....	Palma del Río.....	Córdoba.....	8	8	1874	1	2	1904
43	> Manuel del Castillo López.....	Sevilla.....	Sevilla.....	27	11	1880	1	2	1904
44	> Jesús Brull y Ansina.....	Madrid.....	Madrid.....	24	12	1878	1	2	1904
45	> Fermín Campuzano Gutiérrez.....	Uceña.....	Santander.....	5	7	1875	1	2	1904
46	> José Otón y Torres.....	Sevilla.....	Sevilla.....	19	9	1877	1	2	1904
Treinta y tres interventores de sección, Oficiales cuartos de Administración.									
>	D. Antonio Amor Figueroa.....	Coruña.....	Coruña.....	20	6	1868	25	11	1900
1	> Fructuoso Maestro Alonso.....	Rodilana.....	Valladolid.....	9	2	1876	1	2	1904
2	> Augusto Díez y Carbonell.....	Madrid.....	Madrid.....	10	12	1874	1	2	1904
3	> Franciso Gómez Sánchez.....	Granada.....	Granada.....	25	4	1879	1	2	1904
4	> Alejandro Diego Osona.....	Madrid.....	Madrid.....	26	2	1874	1	2	1904
5	> Vicente Rosell y Lon.....	Madrid.....	Madrid.....	3	5	1878	1	2	1904
6	> Miguel Secane y Caño.....	Alburquerque.....	Badajoz.....	11	7	1873	1	2	1904
7	> Pedro Naranjo Rute.....	Madrid.....	Madrid.....	19	2	1870	1	2	1904
8	> Octaviano Rueda Guerra.....	Valdemoro.....	Madrid.....	22	3	1877	1	3	1904
9	> Francisco Álvarez de Quevedo.....	Granada.....	Granada.....	7	1	1874	22	9	1905
10	> Angel Elul y Ayuso.....	Lorca.....	Murcia.....	6	11	1869	10	11	1905
>	> Enrique Leventsef y Humar.....	Madrid.....	Madrid.....	6	3	1876	1	2	1904
11	> Fernando Antonio Barrera y Lugando.....	Burgos.....	Burgos.....	17	1	1869	10	11	1903
12	> Antonio León y Medie Moreno.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	11	4	1873	14	1	1903
13	> Luciano Fernández de Cuevas y Molé.....	Riopar.....	Albacete.....	25	11	1870	14	1	1906

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECACIONES
DÍA	MESES	AÑO			
21	11	1908	En activo.....	1.ª División.....	
7	2	1909	Idem.....	2.ª idem.....	
15	11	1909	Idem.....	1.ª idem.....	
13	1	1910	Idem.....	2.ª idem.....	
			Supernumerario.		
7	10	1905	En activo.....	1.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Supernumerario.		
7	10	1905	En activo.....	3.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	4.ª idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª idem.....	
10	9	1907	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	1.ª División.....	
7	10	1905	Idem.....	3.ª idem.....	
19	12	1907	Idem.....	Idem.....	
1	11	1907	Idem.....	Idem.....	
7	10	1905	Idem.....	Idem.....	
8	10	1905	Idem.....	4.ª División.....	
27	11	1905	Idem.....	2.ª idem.....	
1	1	1906	Idem.....	3.ª idem.....	
21	1	1906	Idem.....	1.ª idem.....	
17	8	1906	Idem.....	Idem.....	
17	6	1906	Idem.....	3.ª División.....	
26	7	1906	Idem.....	4.ª idem.....	
1	11	1907	Idem.....	Idem.....	
24	12	1907	Idem.....	2.ª División.....	
11	1	1908	Idem.....	1.ª idem.....	
19	1	1908	Idem.....	Idem.....	
6	2	1910	Idem.....	4.ª División.....	
1	2	1908	Idem.....	3.ª idem.....	
8	2	1908	Idem.....	Idem.....	
10	2	1908	Idem.....	1.ª División.....	
1	4	1908	Idem.....	4.ª idem.....	
5	6	1908	Idem.....	3.ª idem.....	
21	11	1908	Idem.....	Idem.....	
21	4	1909	Idem.....	1.ª División.....	
15	11	1909	Idem.....	8.ª idem.....	
			Supernumerario.		
25	11	1900	Supernumerario.		
1	2	1904	En activo.....	2.ª División.....	
1	2	1904	Idem.....	3.ª idem.....	
1	2	1904	Idem.....	4.ª idem.....	
1	2	1904	Idem.....	Idem.....	
1	2	1904	Idem.....	3.ª División.....	
1	2	1904	Idem.....	Idem.....	
1	2	1904	Idem.....	Idem.....	
1	3	1904	Idem.....	2.ª División.....	
22	9	1905	Idem.....	4.ª idem.....	
10	11	1905	Idem.....	4.ª idem.....	
1	2	1904	Supernumerario.		
10	11	1905	En activo.....	2.ª División.....	
14	1	1906	Idem.....	4.ª idem.....	
14	1	1906	Idem.....	1.ª idem.....	

Lugar que ocupará cuando refina las condiciones reglamentarias. (Véase Oficiales quintos de Administración).

Número.	NOMBRE	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
14	D. Juan José Cobián y Fernández de Córdoba.	Madrid.	Madrid.	26	8	1884	31	5	1909
15	> León Losl Blanco.	Hornos.	Jaén.	20	2	1886	31	5	1909
16	> Emilio Blanco Salón.	Cartagena.	Murcia.	19	12	1884	31	5	1909
17	> Pablo Parcellada y García.	Toledo.	Toledo.	26	5	1880	31	5	1909
18	> Antonio María Medardo y Arcas.	Guadalajara.	Guadalajara.	12	1	1889	31	5	1909
19	> Francisco Merced y Paz.	Palencia.	Palencia.	21	4	1886	31	5	1909
20	> Francisco Romeo Cantán.	Zaragoza.	Zaragoza.	25	9	1880	29	11	1909
21	> Luis Sarráiz Zapater.	Madrid.	Madrid.	10	1	1876	31	5	1909
22	> José M.º Sánchez Muñoz.	Madrid.	Madrid.	12	3	1878	31	5	1909
23	> Manuel González de Suso y Sanz.	Ciempozuelos.	Madrid.	19	7	1885	18	8	1909
24	> Julián de Hoyos Saiz.	Ruigos.	Burgos.	26	1	1875	31	5	1909
25	> Amado Claver Roméo.	Zaragoza.	Zaragoza.	20	4	1885	31	5	1909
26	> Emilio Fernández Afgueso.	Reinosa.	Santander.	18	4	1876	31	5	1909
27	> José M.º Martínez Murfán.	Alfaro.	Logroño.	15	5	1882	31	5	1906
28	> Enrique Maroto Guzmán.	Torresillas.	Valladolid.	18	5	1873	31	5	1909
29	> Coferino Cabrero y Carantoda.	Madrid.	Madrid.	24	11	1880	31	5	1909
30	> Miguel Bermejo Sánchez.	Granada.	Granada.	21	7	1891	31	5	1909
31	> José Cepas López.	Villavieja.	Córdoba.	23	5	1884	31	5	1909
32	> Eulogio Roldán Carrillo.	Rute.	Córdoba.	12	2	1886	31	5	1909
33	> León Cacho y Gantú.	Madrid.	Madrid.	28	6	1884	6	2	1910
34	> Feliciano de las Heras y Jiménez.	Córdoba.	Córdoba.	20	12	1882	14	4	1910
35	> Salvador Monllor Cabrera.	Alcoy.	Alicante.	9	9	1887	>	>	>
36	> José M.º Gallo y Nájuez.	Villa del Río.	Córdoba.	5	6	1880	>	>	>
Aspirantes á ingreso.									
1	D. Salvador Monllor Cabrera.	Alcoy.	Alicante.	9	10	1887	>	>	>
2	> Manuel Estopa Carvajal.	Puerto Genil.	Córdoba.	1	1	1884	>	>	>
3	> Joaquín Vara Benavente.	Madrid.	Madrid.	16	3	1880	>	>	>

Madrid, 21 de Julio de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Gracia, número 101 ó 112, en la casa de prostitución de *Pepe el Marinero*; procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 6731

9153  
OTERO SOMOZA, Domingo; hijo de José y Juana, natural de Villagarcía, parroquia de Cornazo (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, sin más señas particulares, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Cornazo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Luis Trillo Domínguez, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 7 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trillo. JG—5073

9151  
PAMPEN CASTRO, Victoriano; hijo de Ramón y Filomena, natural de San Cosme de Abancos, Ayuntamiento de Meliá (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, sin más señas particulares, ni personales, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en San Cosme de Abancos; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Luis Trillo Domínguez, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 7 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trillo. JG—5069

9155  
PEREZ ALBA, Angel; soltero, mecánico, natural y vecino de Murcia, de dieciocho años; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, al objeto de hacerle un requerimiento en causa contra el mismo y otro, por estafa. 6697

9156  
PEREZ VIDAL, Vicente; ignorándose el nombre de los padres y naturaleza, casado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 45 (Cabañal); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 6729

9157  
PORRA CORTES, Juana; hija de Manuel y Josefa, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión vendedora, de sesenta años; domiciliada últimamente en Málaga, calle del Cañaveral; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6760

9158  
RAMA FRAGA, Andrés; hijo de Gregorio y Susana, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Laracha (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, sin más señas particulares ni personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Montemayor; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento

to Infantería de Zamora, número 8, don Luis Trillo Domínguez, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 7 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trillo. JG—5072

9159  
RAMOS CASAL, Francisco; hijo de Andrés y Ramona, natural de Barroiro, Ayuntamiento de Meliá (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, sin más señas particulares ni personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Luis Trillo Domínguez, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 7 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trillo. JG—5071

9160  
REBOLLO TRIGUERO, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Málaga, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Jara; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6769

9161  
RODRIGUEZ DIEGUEZ, José; hijo de Casiano y María, natural de Seoane, Ayuntamiento de la Vega; provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Seoane; procesado por haber faltado á concentración;



FECHA DE ANTIQUEDAD EN LA CLASE			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día	Mes	Año			
7	6	1909	Supernumerario.		
17	6	1909	En activo.....	1. <sup>a</sup> División.....	
25	6	1909	Idem.....	2. <sup>a</sup> ídem.....	
21	6	1909	Idem.....	1. <sup>a</sup> ídem.....	
17	6	1909	Idem.....	Idem.....	
15	6	1909	Idem.....	Idem.....	
1	12	1909	Idem.....	2. <sup>a</sup> División.....	
15	6	1909	Idem.....	1. <sup>a</sup> ídem.....	
11	6	1909	En activo.....	2. <sup>a</sup> ídem.....	
11	9	1909	Idem.....	Idem.....	
15	6	1909	Idem.....	1. <sup>a</sup> División.....	
16	6	1909	Idem.....	2. <sup>a</sup> ídem.....	
21	6	1909	Idem.....	1. <sup>a</sup> ídem.....	
18	6	1909	Idem.....	2. <sup>a</sup> ídem.....	
15	6	1909	Idem.....	Idem.....	
			Supernumerario.		
18	6	1909	En activo.....	2. <sup>a</sup> División.....	
19	6	1909	Idem.....	4. <sup>a</sup> ídem.....	
26	6	1909	Idem.....	2. <sup>a</sup> ídem.....	
19	2	1910	Idem.....	Idem.....	
13	5	1910	Idem.....	Idem.....	
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>

No está en condiciones de ingreso hasta el 9 de Octubre del presente año.

comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Salvador Requejo Rascines, de guarnición en la Plaza de Lugo. Lugo, 7 de Julio de 1910.—Salvador Requejo. JC—5075

9162

**RODRIGUEZ PEREZ, José Antonio;** hijo de Benigno y Dominga, natural de San Martín de Bedro, labrador, de veinte años, de estatura regular, pelo negro, lo mismo que las cejas, barbilampiño, viste como los jornaleros; domiciliado últimamente en Bedro; procesado en causa por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 6694

9163

**ROMERO GORDILLO, Eugenio;** profesión escribiente, domiciliado últimamente en la calle Valldoncella, 6, cuarto, segunda (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta. 6686

9164

**RUIZ SABARIEGO, José;** profesión minero, domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de La Carolina. 6700

9165

**RUIZ TORRES, Francisco;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años, y cuyas es-

nas personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle Maldonado, 7, segundo derecha; procesado por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 6704

9166

**SANCHEZ GONZALEZ, José;** natural de Bornos, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Bornos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 6688

9167

**SANTOS PORRAS, José;** hijo de José y de Dolores, natural de Cádiz, de estado casado, profesión albañil, de treinta años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Hurtado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6711

9168

**SEDEÑO CANCA, Juan;** hijo de José y de María, de estado soltero, profesión panadero, de quince años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Cruz Verde; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6714

9169

**SERGIO MARTINEZ, José;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Melilla, de estado soltero, profesión algargatero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color

buono; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 6722

9170

**SUAREZ LOPEZ, Juan;** natural de Infesto al parecer, de estado casado, profesión Oficial quinto que fué de la Intervención de Hacienda de esta ciudad, de treinta y cuatro años, se ignoran las señas; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión. 6728

9171

**VAZQUEZ ORTIZ, Teófilo;** hijo de Justo y de Bibiana, natural de Guriezo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura un metro 336 milímetros, sabe leer y escribir; domiciliado en Guriezo (Santander); procesado por deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Eovaldo Iglesias Somosa, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5908

9172

**VELEZ CHIRINOS, José,** natural de Vejer de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Vejer de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz á cumplir la condena impuesta. 6650

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España.	Cédulas del Canal de Isabel II.	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
1	1.209.700	850.000	96.500	>	298.000	>	>	>	9.500	>	2.469.700
2	574.400	400.000	1.500	>	551.500	>	47.500	>	46.000	>	1.730.900
4	1.213.800	1.209.000	46.000	>	518.500	>	4.500	>	32.500	>	3.015.300
5	811.300	350.000	87.500	>	229.500	>	9.500	>	5.000	>	1.492.800
6	675.800	200.000	287.000	>	288.000	>	39.500	>	26.000	>	1.516.300
7	637.900	>	76.500	>	204.500	>	>	>	27.000	>	945.900
8	1.200.000	300.000	29.500	>	238.000	>	38.500	>	8.000	>	1.914.600
9	761.700	250.000	65.500	>	549.000	>	5.500	10.000	16.000	>	1.657.700
11	867.300	350.000	7.500	>	147.000	>	>	>	22.500	>	1.394.300
12	627.300	>	53.500	>	253.500	>	56.500	>	12.500	>	1.003.300
13	576.900	100.000	20.500	>	482.000	>	13.500	>	84.100	>	1.277.000
14	442.700	1.300.000	92.500	>	253.500	>	107.000	>	5.500	>	2.201.200
15	526.700	50.000	152.000	>	196.500	>	22.000	>	51.500	>	998.700
16	380.800	700.000	270.000	>	320.500	>	61.000	>	14.500	>	1.746.800
18	381.400	250.000	88.500	>	391.500	>	24.000	>	19.700	>	1.155.100
19	264.200	400.000	92.500	>	138.500	>	16.500	>	15.500	>	922.200
20	1.519.300	300.000	24.000	>	210.500	>	>	>	75.000	>	2.128.800
21	796.000	300.000	86.000	>	122.500	>	3.000	>	3.000	>	1.310.500
22	241.300	200.000	93.500	>	304.500	>	13.500	>	10.000	>	862.800
23	586.500	600.000	186.500	>	140.000	>	19.500	>	13.000	>	1.545.500
26	481.800	400.000	69.000	>	286.500	>	74.000	>	55.000	>	1.367.300
27	173.500	7.650.000	58.000	>	196.500	>	74.500	>	18.500	>	8.171.000
28	739.600	750.000	71.000	>	298.000	>	6.600	>	>	>	1.355.600
29	723.000	3.450.000	46.500	>	131.500	>	31.000	>	7.500	>	4.389.500
30	111.500	1.709.000	133.500	>	23.000	>	>	>	1.000	>	1.969.000
	16.616.000	22.050.000	2.236.000	>	6.878.000	>	667.000	10.000	579.800	>	49.035.800

Madrid, 1.º de Agosto de 1910.—El Director general, T. Gallego.

9173

VILABOY VILABOY, José María; hijo de Pedro y Ramona, natural de Las Somozas, soltero, de dieciséis años de edad, estatura corta, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, cara redonda, sin barba, color bueno; domiciliado últimamente en el lugar de Loureiro; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ferrol. 6696

Juzgado de primera instancia.

## ALBACETE

D. Vicente Pérez González, Juez de primera instancia de Albacete y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue á instancia del Procurador D. Pablo Molina, en nombre de D. Domingo Pascual García, vecino de Valencia, como segundo acreedor hipotecario y cesionario de los derechos del primero, D. Pascual López Catalán, vecino de ésta, contra D. Silvano Moreno y Núñez Flores, por sí y como heredero de su difunto padre D. Jerónimo Moreno Bonilla, he acordado se ven-

dan en pública subasta las fincas embargadas, bajo el tipo de su tasación, y que son las siguientes:

Correspondientes á la labor de Peña-blancquilla, en término de la villa de San Pedro:

1.ª Una tierra laborable, con porción de monte alto y bajo, denominado Peña-blancquilla, que linda: á Saliente, dehesa boyal de la misma villa y labor de la casa de Quevedo, propia hoy de Sebastián Galdón, antes D. Pedro Cortés Aroca; Mediodía, montes Hecor, dehesa boyal y mojonera de casas de Lázaro, hoy Gonzalo Usaros y otros vecinos que residen en cañada Juncosa, y Victoriano Tercero; Poniente, labor titulada de casas de Lázaro y tierras de la labor de Justo García, Víctor y Agustín de la Rosa, Juan Sánchez, Silvestre García y Antonio Sánchez, hoy Manuel Reyas, y tierras de varios vecinos de casas de Lázaro, vereda real y dehesa boyal, y Norte, tierras de la propiedad del Marqués de Valdeguerre, camino de casas de Lázaro, dehesa de la Quejola, del mismo Marqués, y dehesa boyal de San Pedro; su cabida es de 936 fanegas y seis celemines, equivalentes á 676 hectáreas, 75 áreas, con cuatro centiáreas y 44 miliáreas; dentro de esta finca existe una casa de labor, que se la conoce con el nombre de Peña-blancquilla, señalada con el número 2 del orden de pobla-

ción, destinada al servicio de la labor, teniendo también habitación para el guarda encargado de la custodia del monte; dicha casa labor consta de planta baja, con diferentes oficinas, cuadra y corral, y mide de larga su frente 59 metros, otros 59 metros de espalda y 21 cada uno de sus costados, que componen una área de 1.239 metros; la fachada principal mira en dirección al Norte, y linda, por todos sus lados, con el terreno de que se trata; á distancia de unos cien metros de dicha casa, en dirección al Norte, existe una fuente de agua potable, y otra á unos 35 metros de la misma casa, en dirección al Saliente;

2.ª Una dehesa de pastos denominada Morcillares, que mide una extensión superficial de 188 fanegas, equivalentes á 131 hectáreas, 36 áreas y 26 centiáreas; linda: á Saliente, el camino llamado de Fuente Elipse; Mediodía, el cuarto de dehesa de Fuente Elipse; Poniente, el término de la villa de Casas de Lázaro, y Norte, terrenos de la propiedad de don Jerónimo Moreno;

3.ª Una haza en el sitio del Royo, de caber 52 fanegas, equivalentes á 36 hectáreas, 49 áreas, 98 centiáreas y 48 miliáreas; linda: á Saliente y Mediodía, el Royo; Poniente, José Picazo, antes Fernando López, y Norte, dehesa boyal;

4.ª Otra haza junto á la dehesa de

Peñablanquilla, de caber sesenta y cinco almudes, ó sean 22 fanegas y seis celemines, equivalentes á 22 hectáreas, 76 áreas y 72 centiáreas; linda: á Saliente, herederos de Juan Munosa; Mediodía, Basilio Dunasa; Poniente, D. Jerónimo Moreno, y Norte, camino de Peñablanquilla.

Correspondientes á la misma labor, término de la villa de Casas de Lázaro, 5.ª Una dehesa de pastos titulada Cuanto de la Dehesa, de los propios de Casas de Lázaro, de caber 385 fanegas, equivalentes á 234 hectáreas, siete áreas, 72 centiáreas y 30 miliáreas; linda: á Saliente, término de San Pedro; Mediodía, Puerto del Barranco; Poniente, vega de dicha villa, y Norte, término de San Pedro;

6.ª Un terreno monte, conocido con el nombre de Coto de Peñablanquilla, distante de Casas de Lázaro unos 2.100 metros en dirección entre Mediodía y Poniente de la casa labor de que forma parte, y á distancia de unos 2.000 metros de la misma; su cabida 128 fanegas y seis colmines, equivalentes á 89 hectáreas, 67 áreas, 22 centiáreas y 32 miliáreas; dicho monte consiste en romero, atocha, tolasgas y algunos pinos pequeños, hallándose situado el terreno de que se trata en el paraje llamado de los Barrancos; linda: á Saliente, más terreno monte de Peñablanquilla y con la dehesa de Morcilleros, perteneciente á esta hacienda; Mediodía, Ramón de la Rosa, Alonso Rólenas, Manuel Sánchez y Estaban García; Poniente, la Dehesa, propia de esta hacienda, y Norte, el término de San Pedro, ó sea la dehesa de Peñablanquilla, de esta hacienda; el terreno que se describe se halla atravesado de Mediodía á Norte con la sonda que conduce al corre, y por otra que dirige á Montemayor, teniendo también una rambia que se llama del Gredero;

7.ª Una haza en el paraje de los Barrancos, que se la conoce con el nombre de Anchura de los Pinos; se halla en dirección al Mediodía de la casa labor y como á unos 2.000 metros de distancia de la misma; su cabida 35 fanegas, equivalentes á 24 hectáreas, 51 áreas, cuatro centiáreas y cinco miliáreas; linda: á Saliente, Fulgencio González; Mediodía y Poniente, Manuel Reyes, y Norte, la Dehesa, de esta hacienda;

8.ª Otra haza sita en el mismo paraje del Barranco que se la conoce con el nombre de Talo del Cacho, hallándose en dirección entre Mediodía y Poniente de la casa labor de que forma parte, y á distancia de unos 2.000 metros de la misma; su cabida nueve fanegas, igual á seis hectáreas, 30 áreas, 51 centiáreas y una miliárea; linda: á Saliente y Norte la dehesa llamada Barranco, de los propios de Casas de Lázaro; Mediodía, Ramón de la Rosa, y Poniente, Cipriano Sánchez;

9.ª Otra haza en el mismo paraje del Barranco, que se la conoce con el nombre de Pozarrón, antes Vallejo del Poico, hallándose en dirección de entre Mediodía y Saliente de la casa labor de que forma parte, y á distancia de unos 2.000 metros de la misma; tiene de cabida 10 fanegas, ó sean siete hectáreas, 56 centiáreas y 90 miliáreas; linda: á Saliente, terrenos de la dehesa de Barrancos, de los propios de Casas de Lázaro; Mediodía, Cipriano Sánchez; Poniente, Juan Antonio García, y Norte, terrenos de esta hacienda;

10.ª Otra haza en el propio paraje del barranco, que se la conoce con el nombre de la Cabeza del Puero, y se halla en el Pozarrón, en la falda del cerro Molino-

ro, en dirección entre Saliente y Mediodía de la casa labor, á distancia de unos 2.000 metros de la misma; caben nueve fanegas, igual á seis hectáreas, 30 áreas, 51 centiáreas y una miliárea; y linda: á Saliente y Poniente, la dehesa del barranco, de los propios de Casas de Lázaro; Mediodía, tierras de Juan Antonio García, y Norte, Ramón de la Rosa.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, en un solo lote, y bajo el tipo de pesetas 100 000.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad.

No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Los títulos de propiedad de las fincas señaladas, aportados al juicio, son los certificados de los Registros correspondientes, y se hallan de manifiesto en la Escribanía del Escribano que autoriza.

El rematante no tendrá derecho al aprovechamiento de los pastos de las fincas, hasta el 1.º de Abril del próximo año.

Dado en Albacete á 8 de Agosto de 1910. Vicente Reyes.—P. S. M., Benigno Sánchez. X—1724

#### ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, requiero á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, de-nueve años, tres dedos sobre la marca, castaño, manchado su costillar izquierdo, sin defecto físico, hurtado la noche del 29 de Julio último del sitio conocido por Arroyo de Durán, término de Villanueva del Rosario, propiedad de Antonio Moreno Naval; y detención de dos gitanos, uno alto, muy delgado, de treinta años de edad, mal encarado, cara chupata, bigote negro y escaso, visto chaqueta marengas lisa de terciopelo negro, chaleco y faja negra, pantalón pana negra, sombrero hongo negro, zapatos, y entre la faja una tijera de esquilador. Y otro, cuyo último apellido es Vargas ó Vergara, cara ancha y ovalada, ojos grandes negros y expresivos, sin barba, viste blusa clara con rayas encarnadas á cuadros, camisa blanca, pantalón pana color caramelo, sombrero color café claro y alpargatas y careo de ser habidos éstos y semejante, ponerlos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre aquél, si no acreditara su legítima adquisición.

Dado en Archidona á 6 de Agosto de 1910.—Diego Egea Molina.—El Actuario, Licenciado José Peña. JO—7783

#### AVILA

D. Euquerio Lucía y Heredia, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente hago saber: Que en causa que se sigue en este Juzgado por sustracción de caballerías, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de las mismas, que son:

Un burro de cinco años, alzada regular, pelo rucio, algo rozado de la collera.

Una burra, edad cerrada, alzada regular, pelo castaño, la falta la mitad de la oreja izquierda, con rozadura también de la collera, con rastra de cuatro meses.

Dichas caballerías fueron sustraídas la noche del 1.º al 2 de Julio último de un

paraje situado en las afueras de Escalónilla, anejo de Talbañas, donde las tenía su dueño, Melitón Martín Hernández, vecino de Vicolozano.

También ruego á las expresadas Autoridades y funcionarios que si fuesen habidas las mencionadas caballerías, procedan á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición, conduciéndolas á la Cárcel de este partido, á mi disposición.

Dado en Avila á 6 de Agosto de 1910.—Euquerio Lucía.—Por mandado de S. S.º Vicente Rodríguez. JO—7711

#### BARBASTRO

D. Félix Gazo y Calvo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la reclusión definitiva de la presunta alienada Fernanda Matos Lambistos, hija de Fernando y de Vicenta, natural de esta ciudad, de cincuenta años de edad, casada, en el que se ha acordado oír á los parientes de la misma, emplazándoseles para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, pasado el cual se resolverá con ó sin su audiencia, si no hubiesen comparecido.

Dado en Barbastro á 29 de Julio de 1910. Félix Gazo.—Licenciado P. Lucas Canaleta. JO—7386

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Joaquín Sempere y Miquel, promovido por su esposa D.ª Teresa Bás y Nolla, seguido por todos sus trámites ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, y bajo mi actuación se dictó el auto definitivo, cuya cabecera y parte dispositiva, copiadas literalmente, dicen así:

«Auto definitivo.—En la ciudad de Barcelona, á 15 de Febrero de 1910.

«El Sr. D. Gumersindo Buján y Buján, Magistrado de Audiencia territorial, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de dicha ciudad;

«Visto este expediente sobre declaración de ausencia de D. Joaquín Sempere y Miquel, promovido por la esposa del mismo D.ª Teresa Bás y Nolla, de treinta y cinco años de edad, sin profesión especial, vecina de esta ciudad; y

«Resultando, etc.:

«Considerando, etc.:

«Su Señoría, de conformidad con el Ministerio Fiscal, ante mí, el Actuario dijo:

«Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, de D. Joaquín Sempere y Miquel, esposo de D.ª Teresa Bás y Nolla, debiendo publicarse esta declaración en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario Oficial de Avisos de esta capital, á los efectos del artículo 186 del Código Civil; y por virtud de dicha declaración se concede á D.ª Teresa Bás y Nolla la autorización necesaria para que pueda administrar sus bienes y dedicarse al ejercicio del comercio.

«Así por esto su auto definitivo lo proveí, mandé y firmé dicho señor Juez, de que doy fe.—Gumersindo Buján.—Por D. Juan Bautista Gil, ante mí, Victoriano Gallizo, Habilitado.»

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto y á los efectos del artículo 186 del Código Civil, expido y firmo el presente en Barcelona, á 5 de Agosto de 1910. Por D. Juan Bautista Gil, Victoriano Gallizo, Habilitado. X—1719

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Moraya, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de las dos caballerías menores que al final se reseñarán, hurtadas á Antonio Liñena Soto y José Cabello Raigón, de éstos vecinos, en la madrugada del día 1.º del actual de los terrenos del cortijo de la Herrera, del término de Santaella, donde se encontraban pastando, y caso de ser habidas, las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Una burra rucia, oscura, de cuatro años, alzada regular, con el rabo un poco ladeado; y

Un burro rucio, claro, de tres años, entero, pequeño, ambos sin hierro.

Dado en la Rambla á 6 de Agosto de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio López de Mora.

JO—7691

MANRESA

Por la presente se cita al autor ó autores del hurto perpetrado en la noche del 31 de Julio último, de las diez á diez y media de la misma, en la casa número 18 de la carretera de Vich, de esta ciudad, domicilio de los consortes José Ainebroa Torres y Angela Perramió Oliveras, y á cuantas personas pudieran dar razón del hecho de autos y si saben el paradero de las cantidades, y demás efectos que han sido hurtados, á las cuales comparecerán ante este Juzgado para prestar la oportuna declaración.

El infrascrito Escribano certifica: Que los efectos hurtados consisten en:

Tres paquetes de 200 pesetas de plata cada uno:

Dos billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno.

Un reloj de oro con su cadena del mismo metal y estuche.

Unos pendientes de oro.

Una cadena de plata.

Un libro de misa con pastas verdes y estuche.

Un velo.

Dos mantillas.

Las cédulas personales de José Ainebroa Torres y Angela Perramió y Oliveras.

Varios documentos consistentes en facturas y recibos, y una cartara.

Manresa, 5 de Agosto de 1910.—El Juez de instrucción, Juan Antonio Monserrat. José Vidal, Escribano. JO—7761

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los billetes del Banco de España de 1.000 pesetas, uno de 500, otro de 100 y otro de 25, que en junto hacen la cantidad de 2.625 pesetas, pertenecientes á D. Juan Blanco Mohedano, vecino de esta ciudad, que le fueron hurtados en la Zonda de El Comercio, de esta población, el día primero del corriente mes, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este

Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda, sobre indicado hecho.

Dado en Montoro á 5 de Agosto de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Renter Lara.

JO—7730

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de ocho gallinas negras castellanas, una de ellas con el cuello claro, de la propiedad de Antonio Moral Jiménez, de éstos vecinos, que la noche del 4 al 5 del actual, fueron robadas de un lagar enclavado en el Realjo, de este término, habiendo sido violada la puerta del gallinero para realizarlo, procediendo también á la busca y captura del autor del hecho, y caso de ser habido los pondrán á disposición de este Juzgado, aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición y los autores en la Prisión preventiva de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye en este dicho Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

Dado en Montoro á 3 de Agosto de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández.

JO—7731

RUTE

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una burra de doce á trece años de edad, alzada pequeña, de pelo pardo, con algunos blancos en la barriga, picona y sin hierro, la que desapareció la noche del día 27 de Julio anterior, del sitio denominado de Matas de Santos, del término municipal de Bensañ y de la propiedad del vecino de dicha villa Luis de Lara Linares, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Rute á 5 de Agosto de 1910.—José Eguilaz.—El Escribano, Maximino L. Hernando.

JG—7733

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una burra de tres años de edad, rucia oscura, de buena alzada, un poco caídas las orejas y sin hierro, la que desapareció el día 4 del actual y hora de las quince del mismo, del sitio denominado Chicaaral, de este término municipal y de la propiedad de Manuel Guerrero Tirado, de esta localidad, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Rute á 6 de Agosto de 1910.—José Eguilaz.—El Escribano, Maximino L. Hernando. JO—7734

TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiasu y Susreta, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Antonio Antía, en nombre de D. José Francisco, D.º Francisco Estefanía y D.º Josefa Ignacia Sasiani y Martínez, contra D. Bartolomé José Sasiani y Martínez, éste de innorado paradero, en reclamación de 3.702 pesetas y 66 céntimos y costas cruzadas y que se causen hasta su ejecutivo pago, por cuyas cantidades se despreció mandamiento de ejecución contra los bienes del deudor, habiéndose practicado el embargo de las fincas rústicas llamadas Muñoz-zarra y Muñoz-barri y terrenos denominados Muñoz-burna y Bada-aldia, radicantes en Icastigüeta, hallándose dichos autos ejecutivos pendientes de que se saquen á pública subasta los inmuebles embargados, y en providencia dictada con fecha de ayer, está acordado, en vista de que se ignora la residencia y vecindad de los acreedores hipotecarios que sobre las fincas indicadas aparecen en la certificación del Registro de la Propiedad, unida á los autos, se haga saber á los mismos el estado de los repetidos autos, para que, si les interesa, usen del derecho de que se crean asistidos, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que más haya lugar en los autos, los cuales se seguirán sin volverlos á notificar, y á ese objeto se les llama por edictos y por término de diez días, desde la inserción de dichos edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, á los expresados acreedores hipotecarios, á saber: al Cabildo eclesiástico de Icastigüeta, por un censo de 20 ducados, impuesto sobre dichas fincas en 2 de Abril de 1781; una hipoteca, sin que conste de qué cantidad, en garantía de la curaduría del menor D. José Jerónimo de Leturiondo; otra hipoteca en garantía de un censo de 100 ducados, á favor del Cabildo eclesiástico de Icastigüeta; otra hipoteca para responder de un censo de 270 ducados, á favor de la Capellanía fundada en la Parroquia de Berroblu; otra hipoteca, en garantía de un censo de 84 ducados á favor del mayorazgo de Cornu; otra hipoteca en garantía de 920 reales en el concurso de los bienes dimididos por D. José Ramón de Erciza, que corre pendientes á Mariano de San Sebastián, y que los dicho peritíficó Martín Luqui-bar por Carlos Sasiani; otra hipoteca para responder de una finca de 22.550 reales, con la obligación de devolverlos en el caso de aparecer acreedor más privilegiado á los bienes concursales de Beguistáin de Alegria, que compró María Lasculbar y que correspondía percibir á Mienela Erciza, en pago de sus legítimas y un legado; una obligación de completar las legítimas que faltaban á Josefa Antonia y José Francisco Sasiani, importantes 2.750 reales y 3.200 reales, respectivamente, y otra hipoteca de 419 pesetas y 10 céntimos, á favor de Antonio Dorronsoro y Beguistáin, para saneamiento de la venta de un terreno.

Dado en Tolosa á 11 de Agosto de 1910. Fermín Sáez de Astiasu.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi.

X—1725